

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 8 de Marzo de 1879.

NUMERO 315

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 6 14 minutos. Se pone á las 6 7 minutos. Sale la Luna á las 6.

SÁBADO S. (*Cuatro Tiempos.*) San Juan de Dios, (*Patron del Hosp.*) San Julian, arzobispo de Toledo, San Veremundo y San Apolonio.

Fases de la Luna.

Luna llena á las 7 y 36 minutos de la mañana, en Libra.—De hoy al 14 buen tiempo.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.**

Secretaria de Obras Publicas.
Acuerdos.

Secretaria de Gobernacion.
Conocimiento de los principales operaciones del Registro General de Hipotecas.

Secretaria de Hacienda.
Rectificacion.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.
Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.
Mercado de café.—Alborotos en la Comarca de Limon.

Revista Exterior.
Causas del malestar económico de la industria y el comercio en Inglaterra.

Seccion científica é industrial
Observaciones meteorológicas.—La poblacion de Europa.

Seccion de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL.**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.**

Palacio Nacional.
San José, 7 de Marzo de 1879.

Admítase la renuncia que de los destinos de Celador del Ferrocarril y Agente de Materiales, ha hecho el Señor Don Manuel Dengo, á quien se le dan las gracias por los buenos servicios que ha prestado en el Ferrocarril, y de que el Gobierno se priva hoy con sentimiento, por considerar justas las razones en que se fundó la indicada renuncia.

Comuníquese.

El Secretario de Obras Públicas,
encargado del despacho ordinario,
Argüello.

Palacio Nacional.

San José, 7 de Marzo de 1879.

Deseando aprovechar los servicios del Señor Don Carlos Lemale en los destinos de Agente de Materiales y Celador del Ferrocarril, que quedan vacantes por renuncia del Señor Don Manuel Dengo; y necesitándose en este puesto una persona de conocida inteligencia y probidad,

SE ACUERDA:

Nómbrese al indicado Señor Don Carlos Lemale, Agente de Materiales de la Division Central del Ferrocarril, con el recargo de Celador del mismo, quien desempeñará ambas funciones en calidad de interino y conservando su carácter de Pagador, para que se le nombró por acuerdo de 14 de Febrero próximo pasado; y quedando, por esta promoción, vacante el destino de Contador General de la Empresa, nómbrese en su reposicion al Señor Don Alfredo J. Lindo, quien reúne las capacidades necesarias para su buen desempeño.

Comuníquese.

El Secretario de Obras Públicas,
encargado del despacho ordinario,

Argüello.

SECRETARIA DE GOBERNACION

Conocimiento de las principales operaciones, ejecutadas en esta oficina, en la presente semana.

En el partido de las hipotecas se han hecho 4 inscripciones, 1 cancelacion y 6 certificaciones, y se despacha con fecha de ayer.

En el id. de San José, 45 inscripciones, y se despacha con la misma fecha. En el idem de Heredia, 23 inscripciones, y se despacha á la fecha.

En el idem de Cartago, 25 inscripciones, y se despacha con fecha 5 del corriente.

En el idem Occidental, 28 inscripciones, y se despacha con fecha 28 del mes próximo pasado.

Derechos devengados en todo, \$ 338-55.

Registro General de Hipotecas.—San José, 7 de Marzo de 1879.

B. SALAZAR.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Rectificacion.—En el conocimiento de la Inspeccion General de Hacienda publicado en el Diario de ayer dice, (en la aprehension del día 15 de Febrero) "7,800 botellas de guarapo;" debe leerse: 800 botellas, etc.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.**Puerto de Limon.****ENTRADAS Y SALIDAS.**

Febrero 26.—La goleta nicaragüense "Juanita", procedente de San del Norte, fondeó en este puerto á las 6 a. m. de hoy, al mando de su capitán Señor Gervacio Pérez, del porte de 4 toneladas, 2 tripulantes, 1 día de mar; trayendo 165 libras de hule y á la consignacion de su respectivo capitán.

La misma goleta se hizo á la vela á las 6 p. m. del día siguiente, con destino á San Juan del Norte, llevando provisiones y despachada por su respectivo capitán.

Febrero 26.—La goleta colombiana "Osabavo", procedente de Providencia, fondeó en este puerto á la 1 p. m. de hoy, al mando de su capitán Señor T. Newball, de 21 toneladas, 5 tripulantes, 5 días de mar, trayendo provisiones y ganado vacuno y á la consignacion de su capitán.

Esta goleta se hizo á la vela á las 6 p. m. del mismo día, con destino á Bocas del Toro, llevando la carga que trajo, y despachada por su respectivo capitán.

El bergantin español "Anita," con destino á Colon se hizo á la vela, á las 8 a. m. de hoy, llevando 1 pasajero de cubierta, en lastre y despachado por Don Lorenzo Barreto á quien tambien llevó.

Febrero 28.—La barca inglesa "Northwood", procedente de San Juan del Norte, fondeó en este puerto á las 10 a. m. de hoy, al mando de su capitán Señor J. A. Adams, de 295 toneladas, 11 tripulantes, 2 días de mar; con mercaderías generales y á la consignacion de su capitán.

Febrero 28.—El vapor norte americano "Lamokin", procedente de Bocas de Toro, ancló en este puerto á las 5 p. m. de hoy, al mando de su capitán Señor W. Smith, de 167 toneladas 8 tripulantes, 1 día de mar; trayendo mercaderías generales y á la consignacion de su respectivo capitán.

ADMON. JUDICIAL.**Corte Suprema de Justicia.****Sala primera.**

Viernes 7.

1º—En el juicio ordinario sobre albaceazgo de Doña Ana Cleto Ernesto y curatela de Doña María Manuela Mayorga, se confirmó la sentencia de 1ª Instancia.

2º—En el juicio entre Don Juan Fernández y Don Bernardino Alvarado, se admitió la súplica interpuesta por el segundo.

3º—En el juicio entre las Señoras María Feliciano Badilla é Isabel Sanchez, se confirmó la sentencia de 1ª Instancia.

4º—La instrucción seguida para averiguar quién hirió á José María Ramí-

rez, se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

5º—En la causa contra James Amoes, por maltratamiento, se pidió autos.

6º—En la causa contra Higinio Duran y Juan Macis, por heridas en riña, se pidió autos.

San José 7 de Marzo de 1879.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sesion extraordinaria celebrada á las seis de la tarde del día cinco de Marzo del corriente año, en el Salon de Sesiones del Supremo Tribunal de Justicia, por los miembros del Ilustre Colegio de Abogados, que á continuacion se expresan.

Señores Decano Dr. Don Miguel Macaya, Licdos., Don Manuel Argüello, Don Vicente Saenz, Don Ramon Garcia, Don Alejandro Alvarado, Doctores, Don Rafael Orozco y Don Pedro M. de Leon Paez, Licdos., Don Gerardo Castro, Don Angel Anselmo Castro, Don Andres Benegas, Don Manuel Felipe Quiros, Don Pedro Pérez Zeledon, Don Francisco Chaves Castro, Don Juan R. Mora G., Don José Monge Réyes y el infrascrito Secretario.

Art. 1º—No habiendo concurrido el Secretario, Licdo. Don José María Ugalde, ni el Pro-Secretario, Licdo. Don José Vargas M., se procedió al nombramiento de un Secretario *ad hoc* para esta sesion, y fué nombrado el infrascrito.

Art. 2º—Se dió lectura á la comunicacion del Ministerio de Justicia é Instruccion Pública, fecha 1º del corriente, dirigida á la Secretaria del Supremo Tribunal de Justicia que dice así: "San José Marzo 1º de 1879. Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia.—Con satisfaccion he visto el acuerdo trascrito en la nota de U. de ayer, emitido por ese Alto Cuerpo en la sesion del 24 de Febrero y referente á la clase de Derecho Teórico Práctico.—Si bien es cierto que por razones de economia se suprimió dicha clase, tambien lo es que no fué sino con el designio de restablecerla muy pronto, bajo el dominio de una Academia Nacional de jurisprudencia, cuyos Estatutos se formaron desde luego, sin poderse hasta hora emitir por las dificultades que ha presentado el plan de fondos, que el infrascrito pretende sean competentes para dar á la Academia toda la consistencia é importancia que demanda Corporacion tan ilustre.—En ese proyecto de Estatutos, se establece, como deber de los profesores académicos, el desempeño alternativo y gratuito de la clase de Derecho Teórico Práctico.—Concuerda con este el laudable pensamiento del Supremo Tribunal de Justicia, de reunir el Colegio de Abogados para la eleccion de Catedráticos que se presen á servir *ad honorem* la clase referida, como cualquiera otra de ramo conexo; y el Supremo Gobierno no se limita á aprobar, sino que pasa á aplaudir tan feliz idea, para cuya realizacion autoriza con gusto á la Suprema Corte de Justicia.—Sirvase U. dar cuenta con lo expuesto á ese Alto Tribunal Dios guarde á U.—Castro.

Art. 3º—Se acordó abrir las Cate-

dras de Derecho Teórico Práctico y de Oratoria Forense, debiendo darse la primera los días lunes, miércoles y viernes, y la segunda, los martes y jueves de cada semana.

En estos momentos entró el Doctor Don Eusebio Figueroa.

Art. 4.—Se procedió á nombrar el Catedrático de Derecho Teórico Práctico, y recayó el nombramiento *ad honorem*, en el Doctor Don Rafael Orozco.

Art. 5.—Se procedió al nombramiento del Catedrático de Oratoria Forense y fué nombrado, *ad honorem*, el Doctor Don Antonio Zambrana. Terminó la sesión.

En consecuencia, se avisa á todos aquellos que quieran concurrir á las clases enunciadas, que se darán de las siete á las ocho de la noche, en la Sala 2ª del Supremo Tribunal de Justicia, y que principiarán el martes once del corriente.

San José, Marzo 7 de 1879.

BENITO SERRANO.

Srio.

Sala Segunda.

1º.—En un escrito de súplica de Don Joaquin Monge, de la sentencia dictada en el juicio seguido entre los herederos del finado Manuel de los Santos Murillo, y los del finado Don Pio Alvarado, se proveyó autos.

2º.—En el juicio de despojo seguido entre los Señores Juana Murillo y Benito Soto, se declara nulo todo lo practicado desde el auto del folio 5, y se manda devolver el expediente á 1ª Instancia, siendo de oficio las costas.—El Señor Magistrado Licenciado Don Rafael Chacon, votó porque se confirme el auto de 1ª Instancia.

3º.—En la causa seguida contra Creencio López, por hurto, se proveyó autos.

4º.—En la acusacion entablada por Mercedes Madrigal, contra el Alcalde único de Santo Domingo, Don Rafael Argüello, por atentado contra la libertad individual se señaló para la vista el día veintiuno del corriente.

5º.—En la causa contra Jesus Valverde, por abigeato, se aprobó el auto de sobreseimiento de 1ª Instancia. El Señor Magistrado, Licenciado Don Rafael Chacon, emitió su voto revocando el auto citado, y que se devuelva la causa á 1ª Instancia para que se continúe y fenezca con arreglo á derecho.

6º.—En la causa contra Rafael Guerrero y Umaña, por lesion, se proveyó mandando devolverla á 1ª Instancia para la práctica de una diligencia.

San José, Marzo 7 de 1879.

El Secretario.

N. GALLEGOS.

REMATES.

CARTEL.

Por auto dictado á las dos y media de la tarde del día primero del presente mes, se admitió al Señor Don Vicente Paniagua y Quesada, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la Villa de San Ramon, el denuncia que ha hecho de una mina de oro y plata; cuya situacion y linderos los demarca del modo siguiente:—“Denuncio una mina con ley de oro y plata, que se encuentra en el Distrito mineral de Machuca, al lado Este de las cabeceras del río del mismo nombre; cuya mina ha sido trabajada antiguamente, ignorándose por quién, pues su abandono se le calcula de veinte á treinta años; y cuyos linderos son por todos sus rumbos, con terrenos minerales.”—“Las labores que hay en dicha mina son: un cañon como de cuarenta varas de largo y varas y media de ancho, poco más ó menos, y como dos varas de altura; cuyo cañon lleva el rumbo de la veta, Norte á Sur, dentro del cual se encuentra un pozo ahogado.—Tiene otro taladro de

Este á Oeste, hecho con el ánimo de desaguar el pozo de ochenta varas de largo, próximamente: ademas existe un plantel de ingenio, dos yunques, como mil tejas amontonadas, y algunos ganchos de hierro.”—Las personas que se consideren con derecho á dicha mina, especialmente como últimos poseedores de ella, pues se ignora quiénes son, ocurran á legalizarlo á esta oficina, dentro el término de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Marzo 5 de 1879.

SALV. BORRÓN.

Urbino Castro.—Natividad Rodríguez

2: v:.

A las doce del día veinte y siete del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente:—Un terreno situado en el barrio de Guadalupe de esta Ciudad, distrito sexto, Canton primero de esta Provincia, conocido, bajo el nombre de “Cuadro número dos de los Tabacales,” constante de diez y ocho manzanas, cuatro mil ochenta varas cuadradas, parte cultivada de café, y parte de potrero, lindante: al Norte, el cuadro número cuatro, rematado en los Señores Francisco Noguera y José María Solano, calle de “Mata de Plátano,” en día: al Sur, el cuadro número primero, rematado en Don Rafael Ramírez, hoy terrenos de Remigio Delgado, Don Nicolas y Don Ramon Chavarria; al Este, el cuadro número tres, rematado en Jesus Gutiérrez, hoy de Agustin Esquivel y Nicolas Solís; y al Oeste, las tierras del Mojon, hoy con terrenos del mismo Solís y Juana Esquivel; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo undécimo, folio cuatrocientos treinta y seis, finca número mil quinientos cincuenta y seis “Oriental,” inscripción número nueve.—Valorado en la suma de cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos, siete centavos.—Esta finca pertenece á la mortal de Don Lorenzo Montes de Oca; y se vende de orden de este Juzgado para el pago de deudas y costas de la misma.—Quien quisiere hacer postura ocurra, que siendo arreglada se le admitirá.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, Marzo 5 de 1879.

JUAN D. BONILLA.

D. Iglesias.—A. Aguilar E.

1.

A las doce del lunes diez y siete del corriente Marzo, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de la casa del Señor Domingo Suarez, los bienes siguientes: Un terreno de rastrojo situado en el barrio de Sarchí de Grecia, Distrito 3º, Canton 3º de la Provincia de Alajuela, ladero, y lindante: al Norte, terreno de José Madrigal; Sur, idem de Mercedes Méndez; Este, idem de Manuel Matamoros, calle en medio; y Oeste, idem de Pastor Alvarado, con un brazo del río las Trojas, en medio; mide diez manzanas: no tiene gravámen ni servidumbre; y está valorado en doscientos pesos. Otro terreno situado en el mismo barrio, Distrito y Canton que el anterior, de rastrojo, ladero, y lindante: al Norte, terreno de Mercedes Méndez; Sur, id. de la testamentaria del finado Ramon Ramirez; Este, idem de Fernanda Jiménez, calle en medio; y Oeste, id. de Mercedes Arias, con un brazo del río las Trojas, en medio; mide cuatro manzanas: no tiene gravámen ni servidumbre; y está valorado en ochenta pesos. Y el material de una galería, valorado en veinte pesos: los dos terrenos están inscritos con arreglo á derecho. Estos bienes pertenecen á la testamentaria del finado Pedro Saborio y Barrantes, y se venden á pedimento de partes, para el pago del quinto y costas de la mortal. El que quiera hacer postura, comparezca que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado Arbitro testamentario.—Grecia á las nueve de la mañana del día primero de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve.

BASILIO SUAREZ.

Alejandro Barahona S.—Anastasio Alvarado.

1.

A las doce del día catorce del mes en curso, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado, los bienes siguientes: Una hacienda de café, con su cosecha, situada en el pueblo de Orosi, distrito cuarto, canton segundo de la Provincia de Cartago, comprensiva de dos lotes, siendo el primero de un cafetal de veintiocho á treinta mil árboles de este fruto, con una casa de habitación que mide diez y ocho varas de largo y diez y seis de ancho poco más ó menos, con sus corredores y cuartos correspondientes; patio de beneficio enlazado, dos pilas de ladrillo, otra idem redonda, una trilla y una retila de la misma especie, con fondo de piedra canteada, y galerías para habitaciones de cafeteros, constante de treinta y una manzanas, dos mil veinte varas cuadradas, lindante: Norte, con terreno de Don Dolores Gutiérrez, Sur, idem de Don José M. Berrocal; Este,

camino de Purisil en medio, con terreno que fué de Don Nereo Macis y hoy de Don Fernando García; y al Oeste, con terreno de Don Baltazar Sandoval; y el segundo, un potrero situado en el mismo pueblo de Orosi, distrito y canton citados, comprensivo de nueve manzanas, cuatro mil quinientas varas cuadradas, lindante: al Norte y Oeste, terreno de Don Mercedes Rojas, hoy de Don Francisco Rojas (deudor); Sur idem de Don José M. Berrocal y Pedro Castillo; y Este, con camino de Purisil en medio, de Don Atanasio Gutierrez y de Don Victoriano Rivera.—Los útiles de dicha hacienda que consisten en una zaranda, un aventador, voladores de la trilla con sus ruedas y una docena de canastos de cuero y de bejuco. Ambos lotes que forman hoy una sola finca, están inscritos respectivamente en el Registro de la Propiedad, tomo octogésimo cuarto, folios trescientos treinta y uno y doscientos setenta y uno, fincas números cuatro mil novecientos veintiocho y cuatro mil ochocientos noventa y tres, “Oriental,” inscripciones número dos y tres. Esta hacienda con todos sus accesorios y cosecha, valorada en cuarenta mil pesos, pertenece al Señor Francisco Rojas Arias, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda al Banco Anglo-Costaricense. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.—San José, Marzo 6 de 1879.

A. A. CASTRO.

Próspero Castro.—Luis Arroyo.

1—

A las doce del día veintiuno del mes en curso, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta principal de esta Oficina, la finca siguiente: diez manzanas, cinco mil novecientas veintiocho varas cuadradas, sembradas de café frutal, en buen estado, comprendidas bajo los siguientes linderos: al Norte, propiedad de Don Dionisio Molina, ó sea hoy de su testamentaria, calle en medio; al Sur, calle en medio, id. de Don Jaime Güell, antes de Don Manuel Arriello, José María Chaves, José María Rojas y Ceferino Arias; al Este, calle en medio, id. de Custodio Avendaño, antes de Adriano Camacho, é Hilario Meléndez; y al Oeste, calle en medio, id. de la mortal de Dionisio Molina, Rafael Elizando, Dominga Bonilla, antes de Pablo Barbosa, Dolores Calderon, José M. Corrales y Don Víctor Golcher, situada en el punto llamado el “Turrujal”, del barrio del Zapote de esta Ciudad, Distrito 5º de este Canton, formada de las suertes ó lotes siguientes, inscritos separadamente en el Registro de la Propiedad, tomo cuadragesimo segundo, folio veinticuatro y veinticinco, finca número mil setecientos diez y siete, Oriental, inscripción número cinco, seis y siete.—Esta finca pertenece á la mortal de Doña Jesus Casal, siendo coparticipes, el viudo Don David Romero y sus menores hijos, Juan Bautista y David Romero; y se vende para el pago de costas y deudas, por no admitir cómoda division, previa informacion de utilidad y necesidad, valorada en diez mil pesos.—El que quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.—Marzo 5 de 1879.

SOLON BONILLA.

D. Iglesias.—J. Diego Braun.

1v—

REGIMEN MUNICIPAL.

Informe de la Direccion General de Obras Municipales, sobre los trabajos practicados en este ramo, desde el día 3 del presente mes al de la fecha.

Se concluyó el trabajo de quebrar 1.400 carretadas de piedra para macadamizacion.

Se arregló un nuevo local para la escuela de párvulas de esta Ciudad, y se hizo la correspondiente traslacion.

Se recibieron 3 carros de piedra labrada de Cartago, colocándose una parte en la calle del Laberinto, para principiar el trabajo de la misma, frente á la casa del Señor General Don Víctor Guardia.

Se gastó en todo el trabajo, segun planillas aprobadas y pagadas, la cantidad de ciento treinta y seis pesos treinta centavos \$ 136.30 cs.

San José, Marzo 7 de 1879.

P. GAGNI.

Gobernacion de la Provincia.—San José, 7 de Marzo de 1879.

Vacuna efectuada ayer, diez y ocho niños de varios barrios de este Canton.

MANUEL V. ZELEDON.

REVISTA INTERIOR.

Mercado de café.—Cuando se habla de la depreciacion del café en los mercados extranjeros, y con este motivo se hacen apreciaciones infundadas y pronósticos funestos sobre esta industria, nos llama la Revista comercial de los Señores Tomas Kily y Cª expresando la cotizacion del precio del café en Lóndres, de 93 á 108 Shillings el quintal inglés.

Este hecho sirvió de rectificacion á los cálculos aventurados que se hacen desfavorablemente por algunos, relativos al valor de la cosecha actual y aun al porvenir de esta industria, que aunque expuesta como todas á las vicisitudes del comercio, no está amenazada por ninguna causa permanente que pudiera determinar su ruina; y cuya produccion, aunque llegare á duplicarse, no dejaría por esto, á nuestro juicio, de ser una empresa convenientemente reproductiva.

Que haya paz; que la inmigracion aumente el esfuerzo productor; que el ferro-carril cruce el territorio de la República y se desarrolle la navegacion á vapor en ámbos litorales, y la produccion en Costa-Rica podría aumentarse cincuenta veces más, sin que ella pesase gran cosa en la produccion del mundo, ni alterarse por esto las leyes de la competencia y del consumo.

Alborotos en la Comarca de Limon.—Sabemos por correspondencia particular y por la hoja periódica, titulada *La Esperanza*, que el 26 de Febrero último, tuvo lugar en Matina, una asonada frustrada, promovida por los negros jamaiqueños, empleados en los trabajos de Ferro-carril, á consecuencia de haberseles dejado de computar seis días de trabajo, por el encargo de llevar esta cuenta, y haber dado esto motivo para que creyeran los amotinados que se les rebajaba su salario ya ganado; y que este desorden fué secundado en Limon tambien por los negros jamaiqueños allí residentes, sin causa ni pretexto siquiera para aquel procedimiento.—Pero que el Señor Superintendente, General Don Manuel Quesada, reprimió pronto y enérgicamente aquel movimiento de insubordinacion; sometió á la acción de la autoridad á los culpables é hizo rectificar el error que motivara la conducta ilegal de los amotinados de Matina, quedando así restablecido el orden ligeramente perturbado, y de ejemplo saludable la oportuna represion del desorden ocurrido.

REVISTA EXTERIOR.

Publicamos á continuacion un artículo del *Times* de Lóndres, que esperamos sea leído con todo el interes que inspira el asunto que en él se trata; cuya vital importancia es reconocida por todos.—La traduccion de este artículo la debemos al Señor Don Carlos Lemale.

Causas del malestar económico de la Industria y del comercio en Inglaterra.

(Editorial del *Times* de Lóndres.)

Está en la lógica que los hombres busquen y rebusquen con cierto sentimiento de desencanto, la solucion de la siguiente cuestion.—¿Cuál es la causa de nuestro malestar?

Es difícil llegar á comprender cómo nos ha sobrevenido esta calamidad, y más difícil es todavía conocer su remedio.—No podemos discutir contra los hechos; á cualquiera parte que dirijamos nuestras miradas, encontramos des-

graciadamente una prueba evidente del estado restrictivo y sin remuneración de nuestra industria y comercio nacionales.—Las transacciones han disminuido considerablemente; los salarios han sido reducidos, y todavía lo serán más; las utilidades por ahora han desaparecido.

Se nos dirá que nuestros sufrimientos son los de todo el mundo; pero poco consuelo nos da esta circunstancia.—No tenemos para qué ocuparnos de ella, y preguntamos de nuevo, ¿cuál es la causa de esta abatida y prolongada situación de los negocios industriales?

¿Tenemos nosotros la culpa?—Hemos hecho algo para merecerlo?

Algunos miembros acalorados de la oposición, no estarían distantes de declarar que todo es debido á la permanencia en el poder de un Ministerio conservador; pero no parece sencillo probar la efectividad de este giro, dado á la cuestión; y por el contrario, no estaría muy distante de la verdad, el afirmar que Mr. Gladstone y sus colegas procuraron maliciosamente dejar á sus sucesores este legado de embarraso comercial y financiero.—Embriagaron al pueblo con prosperidad, y ahora luchamos en esa triste y miserable mañana que sigue á la embriaguez.

La explicación de las causas de nuestra situación presente, es un poco más complicada.

Mr. David Chadwick expuso ante el congreso de ciencias sociales, diez causas eficientes del abatimiento que hemos sufrido con mayor ó menor intensidad, durante los últimos cuatro años. Sin duda, Mr. Chadwick se ha excedido en su número, y con seguridad no nos será dificultoso reducir á más pequeño el número de las causas que expuso.

Para que se nos entienda, procuráremos ser muy sencillos.

Todos pueden imaginarse que el mundo entero, en tanto cuanto entra en la esfera de nuestro comercio, es una inmensa máquina industrial.—El centro del África y las partes centrales del Asia, participan poco del movimiento de ella; pero en China como en los Estados Unidos, en la India como en Australia, en Rusia y en los Valles del Danubio como en Francia y en las orillas del Rhin, las evoluciones de esta fábrica universal se ven con toda facilidad.

En mil centros diferentes, los hombres unen constantemente su trabajo á la naturaleza, para hacer apropiables los materiales de que sacamos nuestro alimento, tejemos nuestros vestidos, construimos nuestras habitaciones; y en fin, con los que satisfacemos todas nuestras necesidades y comodidades, ó que añaden algunas á la satisfacción de la existencia.

Pero la naturaleza será pronta, generosa y segura, y sus dones no serán inútiles, con tal que el hombre coopere con su trabajo, y con tal que tenga á la mano los frutos del trabajo pasado, para sostenerle en el tiempo que trascurra, ántes que los resultados de su presente industria alcancen la perfección y madurez necesarias para consumirlos.

Ayudándole la naturaleza, y con una provisión de riquezas disponibles que llamamos *capital*, el hombre puede continuar produciendo cómodamente; y entre los varios centros de producción, se establece un perpétuo cambio de riquezas sobrantes, hasta que al fin, por la acción de esta maquinaria de la que todos formamos parte, generalmente sin saberlo, se ha efectuado una distribución, llevándole á domicilio á cada individuo, la parte que le corresponde de consumo y subsistencia.

Cuando cada rueda de la máquina funciona con facilidad, cuando cada función es desempeñada con una actividad llena de salud, los tiempos son buenos.—Existe entonces una abundante

provisión de riquezas nacionales en cada uno de los centros de producción; y cierta cantidad de riquezas puede ser cambiada fácilmente por otra cantidad, y los que llevan y traen no ven reducidas sus ganancias.—La máquina toda, es tan inmensa, que una pequeña disminución de producción aquí ó allá no puede ser perceptible, sino en los centros directamente afectados; pero es evidente que estamos sometidos á una dependencia recíproca en nuestras actividades, y que la decadencia ó suspensión de un gran factor debe sentirse en todas partes.

Supongamos que un centro de producción y de cambio desaparece repentinamente; los productores en la otra parte del mundo continuarán produciendo hasta que la más penosa experiencia les haga comprender que uno de sus mercados ha desaparecido, y que sus productos permanecen acumulados y sin salida.—Una disminución en la demanda, aun cuando sea en un tanto por ciento comparativamente pequeño, puede con toda facilidad dar ocasión á una extensa desorganización de la producción; y si la disminución continúa, tendrán que soportarse crueles sufrimientos, hasta que las diferentes partes de la máquina industrial, se amolden á las nuevas condiciones de su existencia.

Puede considerarse como un sencillo aforismo el decir que la última palabra de la prosperidad se encuentra en la cantidad de materiales de existencia que se produce y distribuye entre los hombres de trabajo en el mundo; y si el significado de esta proposición se realiza en un todo, se disminuye la dificultad de comprender la causa de nuestro estado miserable.

Cinco son las causas que pueden acarrear una depresión industrial:

1º—La cooperación de la naturaleza puede engañarnos;

2º—La provisión de capitales necesarios para ponernos en situación de trabajar, ayudados por la naturaleza, y poder obtener buenos resultados, (y por capital entendemos no sólo el dinero, sino también otras muchas riquezas acumuladas, como alimentos, vestidos, plantas) puede faltarnos por haberlos disipado inconsiderada ó ignorantemente.

3º—Algunos centros de actividad pueden apartarse, total ó parcialmente, de la gran corriente de cambio por la mala voluntad de los que los dirigen;

4º—La misma cosa puede suceder por las operaciones de la guerra;

5º—Y por fin, puede acontecer que aun cuando la naturaleza se nos muestre favorable; aun cuando exista el capital necesario; aun cuando cada comunidad entre con toda voluntad en la asociación universal del trabajo, los propietarios de los capitales estén afectados por una prudente ó imprudente ansiedad acerca de la devolución de ellos, si los prestan para que sean empleados, y esta ansiedad puede determinarles á guardarlos ociosos en caja.

Ahora sufrimos por estas cinco causas.

La naturaleza ha sido poco favorable en estos dos ó tres últimos años; hemos tenido tres malas cosechas sucesivas en nuestro país; la India ha sido asolada por una hambre terrible, y más terrible todavía en la China. Cuando los pueblos no pueden comprar pan, ménos pueden comprar vestidos, y nuestros productores esperan la restauración de estos mercados orientales.

En seguida sufrimos el terrible desperdicio del capital, parte en el interior, y parte, y muy principalmente en nuestras relaciones con los Estados Unidos. La inmensa prosperidad alcanzada al fin de 1873, coincidió con la exagerada exportación de capital á América y concluyó con ella. Allí se

proyectaban y construían con una negligencia y prodigalidad admirables ferrocarriles, y los pedidos á Inglaterra de hierro para estos caminos por exportadores americanos, hicieron subir su valor y el del carbon, como todos pueden recordarlo.

Todo esto ocasionó en ese tiempo una gran actividad. Si se creyese que edificar una nueva torre de Babel era una excelente especulación comercial y se prosiguiese el trabajo con la correspondiente actividad, el comercio renacería de vida y salud, hasta que se descubriese—probablemente por la quiebra de algun contratista—que el alimento de la industria que está destinado á reproducirse perpétuamente, habia sido desperdiciado y consumido en amontonar una colección de ladrillos y morteros.

Durante un espacio de tiempo de cerca de cinco años han estado recordándose pausadamente de la fiebre y fracaso de 1873. Su progreso ordinario se ha detenido. En lugar de ser un país en el que los hombres de trabajo estuviesen continuamente invitados con la seguridad de un empleo constante, existía un reflujo de trabajo en Europa. La intimidad de nuestras relaciones con América es tal, que nosotros hemos sufrido los malos tiempos de la Unión con tanta fuerza como cuando participamos de su buena fortuna. No necesitamos recordar los nombres de las otras naciones adonde los ingleses mandan sus capitales y donde los pierden.

La tercera de las causas del estado depresivo de la situación puede encontrarse en el retiro intencional de las naciones del círculo de cambio internacional. No podemos sin embargo decir que ésta haya sido suficientemente enérgica para aumentar la depresión como lo han sido otras causas.

Las tarifas de algunos países están en su mayor parte impregnadas con las falsas apariencias del Sistema de protección; pero no tenemos los datos suficientes para señalar con fijesa los aumentos de derechos de Aduana que hayan venido por esta causa. Las tarifas de hoy son casi iguales á las de hace cinco años; pero el solo anuncio que oímos de todos lados, de tener la intención de continuar la política de mejoramiento del ya tan restringido comercio del mundo, haciéndolo más dificultoso, da una triste idea de la educación económica de las naciones libres. El comercio en los actuales tiempos, no es próspero, y no es el medio de hacerlo prosperar, encadenarlo.

Resta sólo que nos ocupemos de la falta de crédito. Hemos visto tantas veces por las quiebras de comerciantes de todas especies, que el comercio no remunera el trabajo, que los capitalistas, sostenedores de la industria, han principiado á desconfiar de todo el mundo. Están inquietos y temerosos y los rumores de una nueva guerra no hacen sino aumentar su miedo. La experiencia de estados análogos de situación nos conduce á creer que esta carencia de confianza pronto desaparecería sin nuevas ocasiones de alarma no contribuyesen á mantenerla viva.

Este exámen de las causas de nuestra triste situación actual nos induciría á esperar nuestra salud, y en efecto, lo conseguiríamos, si no fuera por la perversidad de los hombres.

Las cosechas de este año han sido buenas, y la naturaleza nos muestra otra vez su faz benigna. El gran despilfarro de capitales ha sido reparado, y á cada paso vemos los signos de recobranse actividad por parte de esta comunidad que es el gran factor en el mundo de la industria y del comercio.

La confianza renacería nuevamente si se removiesen influencias hostiles, y precisamente á los palabras alentadoras dadas á estas influencias debe hacerse

responsable de la continuación de este periodo de desconfianza. Las locuras del sistema proteccionista impiden el desenvolvimiento del comercio; pero las locuras é iniquidades de la guerra hacen más que restringir este desenvolvimiento; despedazan y destruyen el principio vital de la existencia.

Precisamente en este punto es en donde comprendemos que los gobiernos puedan desempeñar un papel, sea en promover, sea en destruir el bienestar de las naciones. Colocándonos en la situación más favorable, tenemos en perspectiva un invierno que dará mucho en qué pensar á todos los que están habituados y tienen inteligencia para prever lo futuro. Pero este sombrío cuadro puede ser todavía más sombrío; los angustiados medios de que podemos disponer pueden todavía estrecharse más, si los hombres de Estado no son suficiente sabios para comprender y perseverar con toda energía en la senda de la prudencia y previsión: Una gran responsabilidad pesará sobre ellos si por cualquier acción ó omisión de su parte dejan de limpiar el camino de todos los obstáculos que estén en sus manos remover, y que se opongan á la restauración de una próspera y vigorosa vida industrial entre las naciones.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Marzo 6. Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Term. media.
19,75	23,75	19,50	21,00

Viento:

SE. NE. NE.

Estado de la Atmósfera:

Caluro y osc. Claro y osc. Claro y osc.

Barómetro: Término medio 26,344

Lluvia: 20 min. de duracion.

La población de Europa.—Corrigiendo las tablas de Behm y Warner para 1878, por el cambio acaecido en Turquía, la población de las diferentes partes de Europa es hoy como sigue, siendo su total en números redondos de 312.400.000.

Alemania, 1875.....	42.727,360
Austria-Hungria, 1876.....	37.350,000
Liechtenstein, 1876.....	8,664
Suiza, 1876.....	2.759,854
Países Bajos, 1876.....	3.865,456
Ludemburgo, 1875.....	205,158
Rusia Europea, 1872.....	72.392,770
Finlandia, 1875.....	1.912,647
Suecia, 1876.....	4.429,713
Noruega, 1875.....	1.807,555
Dinamarca, 1876.....	1.903,000
Bélgica, 1876.....	5.336,185
Francia, 1876.....	36.905,788
Gran Bretaña, 1873.....	31.242,966
Faroes, 1876.....	10,600
Islandia, 1876.....	71,300
España (sin las Canarias) 1871	16.526,511
Andorra.....	14,000
Gibraltar, 1873.....	25,143
Portugal (con las Azores) 1875	4.319,284
Italia, 1876.....	27.769,475
Turquía Europea.....	8.359,000
Rumania, 1878.....	5.149,000
Servia, 1878.....	1.642,000
Montenegro.....	210,000
Grecia, 1878.....	2.200,000
Malta, 1878.....	145,000

La cesión de Bosnia á la Austria aumenta la población del Imperio Austro-Húngaro, en más de 1.000.000. Si Turquía se disminuye por la independencia de los principados de Bulgaria [1.773.000 habitantes] y Rumelia del Este [746.000] perderá este Imperio como dos millones, quedándole ménos de cinco millones, puesto que dos millones y medio son Mahometanos.

[Del Scientific American]

AVISOS OFICIALES.

Administración General de Correos.
AL COMERCIO.

El 10 del corriente, se despachará correspondencia al exterior por la vía de Panamá, conducida por el vapor "Salvador," procedente de los Puertos de Guatemala y el Salvador, que tocará próximamente el día 12 en el de Puntarenas.

Marzo 5 de 1879.

Ferrocarril de Costa-Rica.
AVISO.

Para obsequiar los deseos manifestados por muchos padres de familia, saldrá todos los domingos, a las 11 a. m., un tren extraordinario para Alajuela, de donde partirá de regreso a las 12 1/2 m. El tren ordinario saldrá a las 7 a. m.

EL SUPERINTENDENTE.

SECCION DE AVISOS.

La que suscribe vende su casa de habitación, situada a 25 varas al Sur de la plaza del Carmen de esta Ciudad. El que la necesite, puede hablarse para precio y condiciones con Don Blas Zamora.—Heredia, Marzo 4 de 1879.—RAFAELA ZAMORA.—10:—v:—3—D.

Un robo.—Anoche desapareció del barrio del Zapote de esta Ciudad, ensillado, un caballo bayo, cabos negros, nuevo, de buen paso y marcado recientemente con una letra semejante a la N. La persona que presente ese caballo ó dé razón cierta de su paradero al Lic. Don JOSÉ J. RODRIGUEZ, recibirá una gratificación.—San José, Marzo 2 de 1879.—6:—v:—4—D.

El infrascrito ofrece sus servicios a los amantes del idioma inglés, como profesor en tal idioma.

Da clases de las 8 a las 10 p. m., en casa del finado Don Benjamin Herrera, esquina de la Plaza del Hospital.—San José, 4 de Marzo de 1879.—JORGE J. KYDD DE MONTEZUMA.—6:—v:—3—

AVISO.—Tengo el gusto de anunciar a todos mis amigos y al Comercio que he trasladado mis negocios a esta Ciudad.

San José, 6 de Marzo de 1879.

ISAC B. DELVALLE.

El infrascrito necesita una casa para una familia pequeña, situada en el centro de esta Capital, informes con

A. H. L. MADURO.

He conferido mi poder general a los Señores Esquivel y Peña de Puntarenas.

ISAC B. DELVALLE.

3:—v:—1—D.

André & Castro han recibido recientemente:

Pañolones y mantillas de punto de seda, para Señoras y niñas.
Pañolones de lana negros y de fantasía.
Gró negro.
Merinos y alpacas negras.
Tisúes para iglesia.
Galones, flecos y encajes dorados y plateados.

Calzado fresco para señoras y niñas y para hombre.

10:—v:—1—D.

AVISO.—Del Colegio de Sión se ha desaparecido un reloj despertador, de metal amarillo y de fábrica francesa.—Cumplirá con su deber la persona que presentare dicho reloj ó diese noticia de él al Gobernador de Alajuela.

A quienes interese.—La Relojería Suiza se ha trasladado a los bajos Norte de la casa de los Señores Villenave. Se avisa a las personas que tienen en este establecimiento desde los años 1876 y 1877, en composición, y relojes prestados, que vengan a sacarlos hasta el día 15 de Marzo, si no se dispondrá de ellos.—6:—v:—6—D.

A los padres de familia.

He trasladado mi establecimiento de enseñanza primaria a la casa del Presbítero Don Estéban Murillo, calle del Seminario; en el cual daré lecciones de los ramos siguientes: Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática castellana, Geografía, Doctrina cristiana, Historia sagrada, Gimnasia é Inglés.

La Historia sagrada y la instrucción moral y religiosa están a cargo del Señor Canónigo Dr. Don Carlos M^o Ulloa.

Para mas condiciones, háblense con

DOLORES MORALES.

San José, Marzo 7 de 1879.

5:—v:—1—D.

Exposición de Paris.

En la tienda de

A. LOWENTHAL.

Un escandaloso baratillo: lo que mas llama la atención son

Popelines, cs. 20 la vara.
Zarzas francesas, anchas, firmes 20 cs.
Calzado fresco para hombre.
Austriaco y franceses \$ 2-50.
Todos los Santos del Evangelio.

A. LOWENTHAL.

3:—v:—3—D.

Semillas frescas.—Por el último vapor he recibido una gran remesa de Alemania y Francia, de semillas frescas acabadas de cosechar.

Toda clase de verduras.
Gran surtido de flores.
26 diferentes clases de pino.
20 " " de cipres.
10 " " de Thuya.
Y gran variedad de diferentes flores, zacet & c.—JULIAN CARMOL.—12—v:—11—

AVISO.—Por conveniencia mútua, el Señor Don Alfredo J. Lindo, cesa de ser dependiente nuestro desde hoy; y por consiguiente queda cancelado "el Poder" conferido por PIZA MADURO Y C^o—Alajuela, 30 de Enero de 1879.—26:—v:—18—D.

TRANSACCION.—A 325 varas al Sur de la Plaza Principal se alquila una casa pequeña, pero decente y cómoda para una familia regular.—San José, Febrero 11 de 1879.—T. MENA.—6:—v:—7—

TEATRO MUNICIPAL.

Sociedad Lírico-Dramática

DE LOS SEÑORES BLEN, MUÑOZ Y BELAVAL.

Para el Domingo 9 de Marzo de 1879.

Se pondrá el gran Espectáculo mágico fantástico de primer orden:

EL EMBAJADOR Y HECHICERO

DESDE EL CADALSO AL TRONO.

A las 8.

2:—v:—2—D.

OPERACIONES DEL TESORO MUNICIPAL DE SAN JOSE EN EL MES DE FEBRERO DE 1879.

INGRESOS.

Saldo de caja que entra.....			\$ 562.78
Febrero 1º28 Producto. Inmuebles.....	\$ 100.00		
" Materiales.....	100.00		
" Rastro de Propios.....	483.25		
" Billares y Gallera.....	37.05		
" Almacenes, tiendas y otras pats.....	148.33		
" Diversiones públicas.....	152.00		
" Censo de Pavas.....	254.24		
" Intereses.....	11.99		
" Cañería.....	463.20		
" Potrero de Pavas.....	32.50		
" Macadamizacion.....	261.60		
" Alquiler casas municipales.....	212.00		
" Supremo Gobierno a byc.....	300.00		
" Vales a Pagar.....	352.20	\$ 2,916.36	
" Pesas y medidas.....	\$ 71.00		
" Cárceles.....	81.00		
" Subsidio a Policía.....	80.00		
" id. Serenazgo.....	358.45		
" Multas por animales.....	87.25		
" Subasta de animales.....	7.60		
" Matrícula de perros.....	3.00		
" Puestos mercado.....	7.80		
" Alumbrado.....	85.10		
" Trabajos de Policía.....	103.85		
" Multas personales.....	591.27	\$ 1,476.32	
" Multas judiciales.....	\$ 12.45		
" Rastro de Instrucción.....	186.75		
" Taquillas.....	15.50		
" Marca Animales.....	2.00		
" Tercenas.....	6.00		
" Subsidio a Instrucción.....	140.00	\$ 362.70	\$ 4,755.38
		\$ 4,755.38	\$ 5,318.16

EGRESOS.

Febrero 1º28 Gastos. Municipalidad y Alcaldes.....	\$ 153.00		
" Oficinas.....	63.35		
" Sueldos de Propios.....	662.19		
" Colecta boletos rastro.....	17.80		
" Cañería.....	267.74		
" Locos.....	40.00		
" Médico, pobres y finido vacuno.....	40.00		
" Extraordinarios de Propios.....	43.00		
" Macadamizacion.....	1055.50		
" Hospital de higiene.....	529.60		
" Vales a Pagar.....	300.00		
" Intereses.....	6.50	\$ 3,180.68	
" Sueldos de Policía.....	\$ 209.01		
" Alumbrado.....	300.95		
" Jornales de Policía.....	42.49		
" Cárceles.....	262.94		
" Peaje animales.....	11.00		
" Serenazgo.....	1027.00		
" Extraordinarios de Policía.....	16.50	\$ 1,869.89	
" Maestro de escuela.....	\$ 10.00		
" Alquiler casas id.....	206.50		
" Provisiones id.....	30.00		
" Inspeccion id.....	20.00	\$ 266.50	\$ 5,317.07
Saldo de caja que sale.....			\$ 1.09
		\$ 5,317.07	\$ 5,318.16

S. E. ú O.

San José, Marzo 3 de 1879.

El Encargado de la Contabilidad,

JULIAN M. CONEJO.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.